



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 002-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000304-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 02 de Julio del 2012 y MEMORANDO N° 002-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

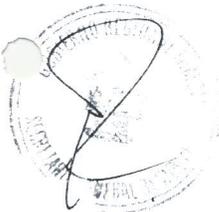
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000304-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 02 de Julio del 2014, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Abg. César Humberto Ulloa Díaz.

Que, con Memorando N° 002-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la designación como nuevo Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Abg. José Nole Nunjar; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Abg. CÉSAR HUMBERTO ULLOA DÍAZ, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por servicios prestados.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 002-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Abg. JOSÉ NOLE NUNJAR**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSÉS
PRESIDENTE REGIONAL